Acta N° 01	**Fecha:** 22 de agosto de 2025
Objetivo: Realizar sesión número uno (1) del Comité Asesor del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025 entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Corporación Infancia y Desarrollo.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- y la Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID-.	
Lugar: Virtual - Teams	
Líder de la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social	
Hora Programada: **De:** /. 9:00 a.m. / **A:** / 11:00 a.m.	**Hora de Inicio:** 9:00 a.m. / **Hora de Terminación:** 11:00 a.m.

N°	Nombre[1]	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Diana Rivera Murillo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
2	Zulma López Cubides	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
3	Nathaly Jiménez	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
4	Cristina María Perdomo	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Jurídico	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
5	Rudy Ocoró Montaño	Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Financiero	Ministerio de Salud y Protección Social	✓	☐
6	Catalina Martínez	Directora Programática Legal Corporación Infancia y Desarrollo	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
7	Yaneth Triviño	Coordinadora Financiera Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
8	Enrique Mastrodomenico	Coordinador General Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
9	María Victoria Barrios	Asesora de Gestión y Salud Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
10	Patricia Uriza	Asesora Psicosocial Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐
11	María Torres	Profesional Articulador Convenio 2167 de 2025	Corporación Infancia y Desarrollo	✓	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, bienvenida y presentación de asistentes.
2. Aspectos generales del convenio y funciones del comité técnico.
3. Presentación plan operativo, estado de contratación y novedades de talento humano.

[1] Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

4. Presentación plan de inversión.
5. Conceptos equipo técnico, financiero y jurídico de apoyo a la supervisión.
6. Aprobación plan operativo y de inversión.
7. Reporte de Cumplimiento de Compromisos Generales que se debe hacer seguimiento en el comité asesor.
8. Recomendaciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO, BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El equipo de apoyo técnico a la supervisión del Convenio llevó a cabo la apertura del primer comité asesor en el marco del convenio 2167 de 2025 con el saludo y bienvenida a los asistentes.

En la reunión del comité, cada uno de los asistentes se presentó siguiendo el protocolo establecido, comenzando con los delegados de la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) y continuando con los representantes del Ministerio de Salud y Protección Social. Se verificó la presencia de los delegados requeridos de la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) y del Ministerio de Salud y Protección Social para confirmar el quórum. Una vez aprobado el quórum, se procedió al desarrollo del comité, enfocándose en los puntos del orden del día previamente acordados.

Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 2167 de 2025 comenta que Nataly Jiménez del Ministerio de Salud y Protección Social ha apoyado los casos emblemáticos de salud que se han presentado en el territorio, haciendo las respectivas gestiones ante las secretarias de salud departamentales, municipales, EAPB e IPS de los territorios y acompañando el proceso de superación de barreras en salud.

Seguidamente Diana Rivera da lectura de la agenda propuesta para el primer comité asesor y manifiesta que en las horas de la tarde se realizará el comité técnico para aprobación del plan operativo y de inversión, teniendo en cuenta que éste último está en este momento en revisión. Comenta que los aspectos generales del convenio en el marco de las funciones del comité asesor y técnico se abordaran según lo estipulado en la agenda:

1. Saludo, bienvenida y presentación de asistentes.
2. Aspectos generales del convenio y funciones del comité técnico.
3. Presentación plan operativo, estado de contratación y novedades de talento humano.
4. Presentación plan de inversión.
5. Conceptos equipo técnico, financiero y jurídico de apoyo a la supervisión.
6. Aprobación plan operativo y de inversión (Se realizará en el comité técnico).
7. Recomendaciones y Varios

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO.

Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión aclara que el presente comité es el asesor y que es importante que se revise lo que será presentado y/o aprobado según las funciones del comité técnico de seguimiento. Continúa con las generalidades del convenio así:

a. **Objeto:** Aunar esfuerzos para la implementación, seguimiento y monitoreo de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, a través de procesos de atención psicosocial y de gestión para la gestión en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en la sentencia T-045 de 2010.

b. **Alcance del Objeto:** Atención integral (psicosocial y/o gestión para la atención integral en Salud) desde un enfoque psicosocial a las mujeres tutelantes, sus familias y personas que conforman su red de apoyo social a la comunidad Salaera ubicada en los departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre, contribuyendo así a la recuperación o mitigación de sus daños psicosociales y del sufrimiento emocional generado como

consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH, a través de la metodología de atención integral la cual comprende el desarrollo de los siguientes procesos: **i) Alistamiento; ii) Focalización (iii) Atención Integral, (iv) Desarrollo de Capacidades; (v) Gestión Estratégica; y, vi) Participación, Coordinación y Seguimiento.**

c. Duración: A partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución: **Del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de diciembre 2025.**

d. Funciones del Comité:

- Aprobar el Plan Operativo y de Inversión por parte del supervisor, así como las modificaciones a las que haya lugar.
- Estudiar y viabilizar los ajustes al Anexo de Especificaciones Técnicas del Convenio que sean necesarias para dar precisión a lo allí contenido, así como las que sean para el cumplimiento de las metas y actividades acorde con los procesos técnicos vigentes.
- Analizar las situaciones de riesgo frente a la totalidad de la ejecución del Convenio (administrativo, técnico y financiero).
- Verificar el avance de las actividades, productos y la ejecución técnica, administrativa y financiera definida en el plan operativo y cronograma de actividades y Plan de inversión y analizar la viabilidad de solicitar modificaciones al convenio, en caso de requerirse.
- Verificar el cumplimiento y ejecución de la contrapartida establecida en el Convenio de Asociación y realizar las modificaciones técnicas, operativas y de gastos que sean necesarias.
- Definir y dar viabilidad o no a las modificaciones y creación de conceptos de gastos entre las diferentes variables que componen el Anexo de Costos y plan de inversión a que hubiere lugar.
- La secretaria técnica del comité será desarrollada por el Ministerio.

3. PRESENTACIÓN PLAN OPERATIVO, ESTADO DE CONTRATACIÓN Y NOVEDADES DE TALENTO HUMANO.

Enrique Mastrodoménico, Coordinador General del Convenio 2167 de 2025 por parte de LA CID, procede a realizar la presentación del Plan Operativo y Cronograma de Actividades, indicando lo siguiente:



PROCESO DE ALISTAMIENTO

3.1. DISEÑO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE INVERSIÓN.

Primera semana de agosto a tercera semana de agosto de 2025.

3.2 SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN DE TALENTO HUMANO.

- Equipo Coordinador: Primera semana de agosto a segunda semana de agosto de 2025.
- Equipos de Atención Integral: Primera semana de agosto a tercera semana de agosto de 2025.

3.4 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTO.

Tercera semana de agosto a cuarta semana de agosto de 2025.

3.3 DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE PROTECCIÓN Y COMUNICACIÓN.

- **Dotación** (Carnet, Chaleco, Gorra, Tarjeta de Misión Médica): Tercera semana de agosto a segunda semana de septiembre de 2025.
- **Materiales:** Tercera semana de agosto a cuarta semana de agosto de 2025.
- **Insumos de Protección Rural:** Tercera semana de agosto a cuarta semana de agosto de 2025.
- **Conectividad y Comunicaciones:** Primera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE FOCALIZACIÓN

Realizar el proceso de localización y contacto con el fin de identificar la voluntariedad de las personas para el inicio del proceso de atención integral.

- Periodo 1: Segunda semana de septiembre de 2025.
- Periodo 2: Quinta semana de octubre de 2025.

Apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de revisión, realimentación y consolidación de la base de focalización.

Primera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta entre otras, de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de focalización

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL

5.1 COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

- Periodo 1: Segunda semana de septiembre a cuarta semana de octubre de 2025.
- Periodo 2: Quinta semana de octubre a tercera semana de diciembre de 2025.

5.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

- **Caracterización en Salud:**
  Periodo 1: Segunda semana de septiembre de 2025.
  Periodo 2: Quinta semana de octubre de 2025.
- **Educación en Salud:** Segunda semana de septiembre a tercera semana de diciembre de 2025.
- **Seguimiento a tutelantes, superación de barreras, orientaciones en salud, acceso a servicios:** Tercera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.

5.3 COMPONENTE DE SEGUIMIENTOS INTEGRALES.

- Periodo 1: Segunda semana de septiembre a cuarta semana de octubre de 2025.
- Periodo 2: Quinta semana de octubre a cuarta semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de atención integral.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

6.1 COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO SOCIAL.

- **Validación Red de Apoyo:** Quinta semana de septiembre de 2025.
- **Diseño Metodológico:** Primera semana de octubre de 2025.
- **Implementación del Plan:** Segunda semana de octubre a cuarta semana de noviembre de 2025.
- **Valoración del Plan:** Primera semana de diciembre de 2025.

6.3 COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

- **Coordinación Sectorial e intersectorial:** Tercera semana de septiembre a tercera semana de diciembre de 2025.
- **Mesas de Salud:** Segunda a tercera semana de octubre de 2025
- **Encuentro de Articulación con entidades:** Quinta semana de octubre de 2025.
- **Inspección, vigilancia y control:** Segunda semana de sept a cuarta semana de diciembre 2025.

6.2 COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS.

- **Eje 1: Grupos Comunitarios Diferenciados: Seis (6) sesiones:** Primera semana de octubre a segunda semana de diciembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Reunión inicial con actores claves.** Quinta semana de septiembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Cinco (5) reuniones comunitarias:** Primera a cuarta semana de octubre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Encuentro de Integración Salaera.** Segunda o tercera semana de noviembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Encuentro de Integración Salaera de cierre.** Primera semana de diciembre de 2025.
- **Eje 2: Fortalecimiento Comunitario: Reunión final con actores claves (valoración).** Primera semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de desarrollo de capacidades.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

7.1 COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

- **Formación Inicial:** Cuarta semana de agosto de 2025.
- **Fortalecimiento Técnico:** Cuarta o quinta semana de octubre de 2025.
- **Cuidado Emocional:** Primera jornada cuarta o quinta semana de octubre de 2025. Segunda jornada cuarta semana de diciembre de 2025.
- **Acompañamiento y Seguimiento Técnico:** Tercera semana de septiembre de 2025 a quinta semana de diciembre de 2025.

7.2 COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Segunda semana de septiembre a tercera semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de gestión estratégica – componente de gestión de la calidad..

Hacer entrega del documento que dé cuenta del proceso de sistematización desarrollado. Este compromiso corresponde al Producto No. 5 establecido en el convenio.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

8.1 ASAMBLEAS COMUNITARIAS.

Primera semana de septiembre de 2025.

8.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LEY 2421 DE 2024.

- **Espacios en territorio:** Segunda a cuarta semana de octubre de 2025.
- **Espacio en Bogotá:** Segunda semana de noviembre de 2025.

8.2 MESA DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- **Mesa en territorio:** Cuarta o quinta semana de septiembre de 2025.
- **Mesa en Bogotá:** Tercera semana de diciembre de 2025.

Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de participación, coordinación y seguimiento. Este compromiso corresponde al Producto No. 6.

- Primera Entrega (Desembolso 2): Cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- Segunda Entrega (Desembolso 3): Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- Tercera Entrega (Desembolso 4): Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.



ASPECTOS OPERATIVOS

OTROS COMPROMISOS DEL CONVENIO

- **Participación Espacios y Mesas de trabajo convocados por el Ministerio:** Primera semana de septiembre a quinta semana de diciembre de 2025.
- **Cumplimiento recomendaciones de seguridad en terreno:** Tercera semana de agosto a quinta semana de diciembre de 2025.
- **Gestión Documental:** Primera semana de septiembre a quinta semana de diciembre de 2025.
- **Informes mensuales de ejecución financiera:** Dos primeras semanas de cada mes: Septiembre a diciembre de 2025.
- **Informes Parciales de Implementación Técnica conforme a cláusula de desembolsos:** Septiembre, noviembre y diciembre de 2025.
- **Informe Final de Implementación Técnica y Financiera:** Semana 5 de diciembre de 2025.

DESEMBOLSOS

- **Desembolso 1:** Entrega de productos y soportes en la cuarta semana de agosto de 2025.
- **Desembolso 2:** Entrega de productos y soportes en la cuarta a quinta semana de septiembre de 2025.
- **Desembolso 3:** Entrega de productos y soportes en la Primera a segunda semana de noviembre de 2025.
- **Desembolso 4:** Entrega de productos y soportes en la Cuarta a quinta semana de diciembre de 2025.

Seguidamente toma la palabra Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión comentando que los tiempos están corridos, frente a lo que se había planificado para este convenio e indaga sí ya el equipo coordinador se reunió a revisar y planificar el cumplimiento del plan operativo de cara a la carga de los profesionales, como por ejemplo si están haciendo grupales, no ponerles comunitarios, ente otros. Responde Enrique Mastrodoménico que sí se revisó con el equipo coordinador. Seguidamente Catalina Martínez directora programática de la CID comenta que no hay mucha opción para la realización de las actividades y que se ha organizado en el marco del cumplimiento durante los meses de ejecución del presente convenio. Menciona que la carga es alta, tanto del equipo coordinador como la de los profesionales, pero se ha organizado para que en una misma semana no tengan dos actividades grandes. Agrega Catalina Martínez que, si hay novedades en temas externos como de seguridad, movilidad, variabilidad climática o una situación que amerite cambios, se conversará directamente con el equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 2167 de 2025.

En relación con las novedades del talento humano, Enrique Mastrodoménico, Coordinador General del Convenio 2167 de 2025 por parte de LA CID, procede a realizar las siguientes precisiones en relación con el estado de contratación:

La CID para el proceso de selección, conformación y disposición del talento humano del convenio tiene en cuenta las recomendaciones, orientaciones y acuerdos establecidos con la comunidad por parte de la supervisión del MSPS. Estas precisiones por parte del MSPS, al igual que la base de datos del talento humano del convenio anterior se recibe a través de un correo con fecha 8 de agosto de 2025. A la totalidad del talento humano se le realizará proceso de entrevista y prueba técnica para posteriormente remitir al MSPS todos los perfiles seleccionados para la aprobación y verificación del cumplimiento del perfil de la totalidad del talento humano del convenio. (Nota 4. Anexo Técnico)

EQUIPO		ROL	CANTIDAD	RECURSOS MSPS	RECURSOS CONTRAPARTIDA	CONTRATADOS	EN ESPERA	ANTIGUOS	NUEVOS
EQUIPO COORDINADOR NACIONAL	Coordinador	Coordinador General	1	1	0	1	0	1	0
		Asesores Psicosocial y Salud	2	2	0	2	0	2	0
		Articulador Nacional	1	1	0	1	0	0	1
		Profesionles de Sistematización	2	2	0	2	0	1	1
	Administrativo y Fianaciero	Coordinador Financiero	1	1	0	1	0	0	1
		Aux. Administrativo y Financiero	2	2	0	2	0	0	2
		Técnico en Sistemas	2	1	1	2	0	0	2
		Auxiliar de Archivo	1	0	1	1	0	0	1
		TOTAL	12	10	2	12	0	4	8
ANTENCION INTEGRAL	Atención Integral	Profesional Psicosocial	14	14	0	14	0	14	0
		Profesional en Salud	13	13	0	13	0	13	0
		Promotor	13	13	0	13	0	13	0
	Atención Rural	Profesional Psicososcial Rural	2	1	1	2	0	1	1
		Proefsional de Salud Rural	2	2	0	2	0	1	1
		Promotor Rural	2	1	1	2	0	1	1
	Focalización	Profesional de Focalización	4	3	1	3	1	3	1
		TOTAL	50	47	3	49	1	46	4
TOTAL GENERAL			62	57	5	61	1	50	12

Toma la palabra Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión indagando si los profesionales que atienden a las cuatro mujeres tutelantes continúan en atención con ellas. Para lo cual responde Enrique Mastrodoménico que sí continúan y menciona que es una solicitud que han hecho los lideres y lideresas de la comunidad Salaera en las Mesas de participación y seguimiento.

Seguidamente Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 2167 de 2025 indaga sí el profesional del equipo rural es nuevo y pregunta si el profesional del convenio anterior no se presentó a la convocatoria o no puede continuar. Enrique Mastrodoménico y Catalina Martínez responden que se amplió para un nuevo equipo de atención rural que hace parte de la contrapartida adicional y se continúa también con los profesionales anteriores.

Esta pendiente aprobación hoja de vida de una profesional de focalización, frente a la cual se hacen las siguientes observaciones:

- Durante el proceso de convocatoria realizado en la segunda semana del mes de agosto de 2025, llegaron once hojas de vida para el cargo de profesional psicosocial de focalización.
- De las once hojas de vida, cuatro de ellas cumplen a cabalidad con el perfil señalado en el anexo de especificaciones técnicas.
- Tres de las cuatro hojas de vida fueron presentadas parara ocupar tres de los cuatro cargos establecidos en el convenio para este rol.
- La cuarta hoja de vida que cumple con el perfil fue propuesta para conformar el equipo de atención integral, teniendo en cuenta su experiencia específica y que existía una vacante para el equipo que atiende directamente a la población.
- De las siete hojas de vida restantes, se seleccionó la hoja de vida de la profesional Hirney Rojas, teniendo en cuenta que es una profesional que cuenta con experiencia en la implementación del PAPSIVI, particularmente en procesos de focalización y contacto a víctimas del conflicto armado, así como manejo de bases de datos de víctimas, lo que representan un valor agregado en relación con las otras hojas de vida. En tal sentido, LA CID, de acuerdo con la política interna de contratación procede a realizar la prueba escrita en la cual se logra evidenciar conocimiento y experiencia en implementación de metodologías de atención psicosocial y salud a víctimas del conflicto armado.

Conforme a lo anterior, LA CID realiza la siguiente solicitud:

Agotado el proceso de convocatoria, presentamos la hoja de vida de la profesional Hirney Rojas Casadiego y solicitamos respetuosamente se pueda validar esta hoja de vida y se pone a consideración ajustar el perfil en el anexo de especificaciones técnicas, particularmente en lo que refiere a la experiencia específica en atención a víctimas de la sentencia T045. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se tienen más candidatos/as para ocupar dicho rol y se requiere avanzar rápidamente con el proceso de alistamiento, conforme a lo establecido en el plan operativo.

Toma la palabra Zulma López del equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 2167 de 2025, comentando que se tenía conocimiento de la situación por medio del correo que se envío por parte del coordinador general del presente convenio y de las evidencias del proceso que señalan en el comité como las razones expuestas en el correo y se hizo la revisión de la hoja de vida, permitiendo identificar que tiene la profesional en mención, experiencia en procesos de focalización, en procesos de acompañamientos en atención a víctimas, experticia en temas de salud. Agrega que desde el equipo de apoyo técnico a la supervisión consideran presentar esta propuesta en el comité técnico de seguimiento en las horas de la tarde para darle viabilidad a la propuesta presentada, pues no se estarían alterando los meses de experiencia requerida salvo la consideración de que la profesional no ha tenido experiencia específica en Sentencia T045 de 2010, sin embargo el rol de focalización no implica la atención directa a las víctimas, por tal razón se puede concluir que la idoneidad de otros procesos que ella ha venido desarrollando le permite efectivamente ajustarse al perfil que se está señalando en este momento. Menciona que por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión consideran que es viable, razonable y se puede presentar esta propuesta en el comité técnico de seguimiento de tal manera que se logre tener el equipo completo, considerando que la próxima semana será la jornada de formación inicial y se continúan las siguientes fases de la implementación del convenio.

Catalina Martínez directora programática de la Corporación Infancia y Desarrollo comenta que se estará en espera de la aprobación en el comité técnico puesto que es la única persona pendiente por contratar para el talento humano requerido y por los tiempos para activar ARL para asistir a la formación a partir del día lunes.

Seguidamente Cristina María Perdomo Apoyo Jurídico al convenio 2167 de 2025 – MSPS menciona que como fue comentado por Zulma López que por la experiencia de la candidata que se está proponiendo por parte del asociado, es importante ver el contraste a el rol que ella va a tener para no tener inconvenientes frente a esto, agrega que se debe hacer mucho énfasis en que si bien ella no tiene experiencia propiamente en T045, este rol será permitido de acuerdo a las funciones que va a tener dentro de la ejecución del convenio y señalar la experiencia que ha tenido con Papsivi y la necesidad e avanzar con la ejecución del presente convenio y que no se preste para más dilaciones teniendo en cuenta el tiempo que se lleva sin estar prestando la atención.

Continúa Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión comentando que Hirney Rojas tiene la experiencia en procesos de focalización y ése sería el valor agregado en comparación a las otras hojas de vida que llegaron en la convocatoria y tiene conocimientos del enfoque psicosocial y de derechos humanos y focalización a víctimas para los procesos de rehabilitación.

4. PRESENTACIÓN PLAN DE INVERSIÓN.

Yaneth Triviño, Coordinadora Financiera del Convenio 2167 de 2025 por parte de LA CID, procede a realizar la presentación de los aspectos generales de tipo financiero del convenio, así como del Plan de Inversión, indicando lo siguiente:

El valor del convenio a suscribirse es hasta la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHO PESOS M/CTE ($3.415.535.008) incluido IVA y demás impuestos, gastos, derechos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y la contrapartida, así:

a. Aporte del Ministerio de Salud y Protección Social: Hasta por la suma de $3.230.133.762 aportes en dinero.

b. Aporte de la Corporación Infancia y Desarrollo: Hasta por la suma de $185.401.246 por concepto de contrapartida mínima y contrapartida adicional, valores expresados en pesos colombianos:
- Contrapartida Mínima: $102.039.160
- Contrapartida Adicional: $ 83.362.086

Se presenta el plan de inversión, que garantiza la operación hasta el 30/12/2025 por rubro así:

RUBRO	VR APORTES MSPS	PROYECCION DE GASTO MSPS	SALDO DISPONIBLE
TALENTO HUMANO	$ 1.471.400.128	$ 1.239.143.524	$ 232.256.604
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES	$ 735.850.835	$ 735.850.835	$ -
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ 339.269.458	$ 339.269.458	$ -
PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	$ 249.640.076	$ 249.640.076	$ -
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$ 225.460.986	$ 191.573.789	$ 33.887.197
COSTOS OPERATIVOS	$ 166.728.621	$ 141.697.157	$ 25.031.465
DOTACIÓN y MATERIALES	$ 24.603.258	$ 24.603.258	$ -
COMUNICACIONES	$ 17.180.400	$ 14.456.000	$ 2.724.400
Total general	**$ 3.230.133.762**	**$ 2.936.234.097**	**$ 293.899.666**

RUBROS	VR APORTES CONT	PROYECCION DE GASTO CONT	SALDO DISPONIBLE CONT
TALENTO HUMANO CONT	$ 120.125.032	$ 103.000.776	$ 17.124.256
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONT	$ 47.246.457	$ 47.246.457	$ -
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONT	$ 14.356.344	$ 12.366.170	$ 1.990.174
DOTACIÓN y MATERIALES CONT	$ 2.172.212	$ 2.172.212	$ -
COMUNICACIONES CONT	$ 1.501.200	$ 1.278.800	$ 222.400
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES CONT	$ -	$ -	$ -
Total general	**$ 185.401.245**	**$ 166.064.415**	**$ 19.336.830**

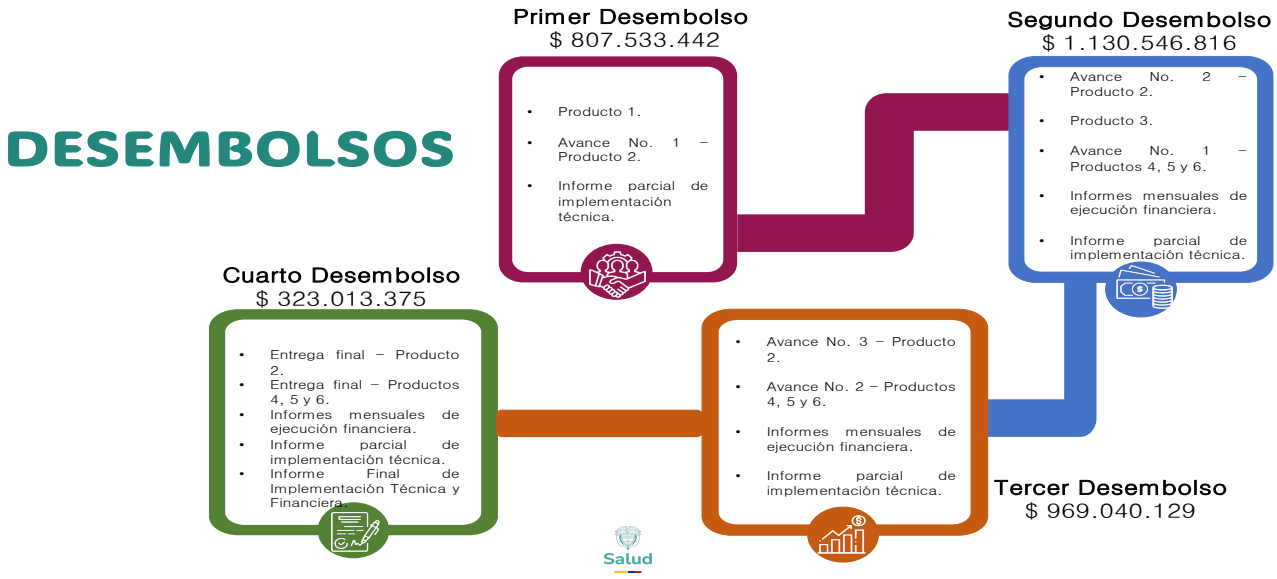
Nota: Con aportes del MSPS se tiene un saldo disponible de $293.899.666 equivalente al 9% de los recursos presupuestados.

Para la Contrapartida se tiene un saldo disponible de $19.336.830 equivalente al 10% de los recursos presupuestados.

Continúa Yaneth Triviño Coordinadora financiera del convenio 2167 de 2025, indagando la manera como debe ser presentado en el comité técnico el Excel del plan de inversión para lo cual Zulma López del equipo de apoyo técnico a la supervisión responde que Patricia Moreno comenta que se debe realizar un cuadro resumen por rubros y se anexa el Excel con la información completa y detallada. Y menciona que se cuando salga de la reunión en la que actualmente está Patricia Moreno del área de apoyo a la supervisión financiera del convenio 2167 de 2025, se reunirá con Yaneth Triviño.

Seguidamente Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 2167 de 2025 solicita presentar la novedad del talento humano por parte del asociado.

Frente a los desembolsos, se aclaran conforme a lo establecido en el convenio:



5. CONCEPTOS EQUIPO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Una vez se finaliza la presentación del Plan Operativo, Cronograma de Actividades y Plan de Inversión por parte de LA CID, el Ministerio procede a dar los respectivos conceptos técnicos, financieros y jurídicos, así:

a. Concepto Técnico:

Toma la palabra Zulma López del equipo de apoyo técnico a la supervisión comentando que el ejercicio de acompañamiento al asociado se ha venido realizando, construyendo el plan operativo y de inversión, haciendo las respectivas revisiones y verificaciones de las hojas de vida para cada uno de los cargos de esta primera fase que es el desarrollo del alistamiento y como equipo de apoyo técnico a la supervisión se encuentra que es viable, consecuente y razonable la presentación del plan operativo que como lo advertimos, sabemos que las actividades están muy apretadas en tiempo, pero organizado según lo estipulado y cumple con lo solicitado para la implementación y menciona que el asociado debe estar muy pendiente de las situaciones que se puedan presentar de seguridad en la ejecución y permanentemente comunicando las novedades, para que efectivamente si hay alguna circunstancia que se tenga que precisar y/o ajustar, se puedan tomar las decisiones a tiempo y las medidas correctivas necesarias. Finalmente menciona que la propuesta presentada da cuenta del objeto del convenio, los compromisos generales y específicos, la metodología para la atención integral; por tanto, se puede proceder ante el comité técnico de seguimiento en horas de la tarde para su aprobación final.

Por lo anterior, se da **concepto favorable** a la propuesta de plan operativo y cronograma de actividades presentada por el Asociado.

Seguidamente Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 2167 de 2025, menciona que se debe estar indagando sobre el Encuentro de Integración Salaera, si se realizaría el Gran encuentro en el corregimiento del Salado o 5 encuentros regionales, según la experiencia del anterior convenio. Propone que se vaya pensando en la metodología, indagando en los territorios.

Toma la palabra Patricia Uriza, Asesora psicosocial del convenio 2167 de 2025 y comenta que se había conversado con Enrique Mastrodoménico coordinador general, que, en el primer acompañamiento en los territorios, se indagaría con los lideres de la comunidad Salera, la parte sanitaria del corregimiento del Salado, lo cual fue impedimento en el convenio anterior para realizar el Gran Encuentro Salaero. Menciona que el tener el

conocimiento de las posturas de dichos líderes y lideresas ayudaría a no tener retrocesos, puesto que se hace la metodología para el Gran Encuentro Salaero y luego tocaría cambiarla en poco tiempo, a los encuentros Salaeros regionales.

Continúa Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 2167 de 2025, comentando que, en la primera mesa de participación y seguimiento a desarrollarse en el mes de septiembre, uno de los ejes temáticos cruciales será el puesto de salud y se presentará el convenio (aunque en las asambleas ya se haya realizado la presentación). A su vez agrega que se espera que sea definido en ese espacio de participación, si se hará un Gran Encuentro Salaero o los 5 encuentros regionales y menciona que como el equipo coordinador lo tiene planeado, es muy pertinente esa consulta con los líderes y lideresas en los territorios, para llevarlo a la mesa nacional y ahí definir. Sugiere preguntarle a la comunidad cómo se sienten según la experiencia en el convenio anterior, pues se tiene poco tiempo y lo que se busca es que se tenga calidad y se tome la mejor decisión por parte de la comunidad.

Seguidamente toma la palabra Enrique Mastrodoménico coordinador general del convenio2167 de 2025 comentando que la experiencia fue positiva según lo comentado por los líderes comunitarios en cuanto a los encuentros Salaeros regionales, pero que la otra semana se hará el ejercicio de consultar con los líderes para informar a el Ministerio y que esto sea un insumo para la Mesa de participación y seguimiento de la Sentencia T045 de 2010.

b. Concepto Financiero:

A la luz de la revisión anteriormente descrita y con las precisiones realizadas, se encuentra que la propuesta del plan de inversión es RAZONABLE y CONSECUENTE con los valores y costos presentados en la estructura establecida del presupuesto y el anexo de costos del convenio MSPS-2167-2025 en cada uno de los rubros, subrubros y líneas presupuestales para los aportes del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (MSPS), por un valor de $ 3.230.133.762, así como los recursos aportados por la CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO en la contrapartida mínima y ponderable por un valor $185.401.246.

El valor total del del convenio asciende a $3.230.133.762. es importante indicar que la propuesta del plan de inversión es consecuente con las necesidades técnicas planteadas en el PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, razón por la cual se emite concepto favorable a la propuesta del Plan de Inversión presentada por el Asociado.

Diana Rivera comenta que para la parte financiera se debe presentar un cuadro resumen, según lo indicado por Patricia Moreno, apoyo financiero del convenio 2167 de 2025.

Toma la palabra Yaneth Triviño, coordinadora financiera comentando que se ha trabajado de la mano con Patricia Moreno del Ministerio de Salud y Protección Social en plan de inversión y que se reunirá nuevamente antes de comité técnico para el cuadro resumen que se presentará con el anexo del Excel en las horas de la tarde para el concepto financiero y aprobación final sí así se considera.

c. Concepto Jurídico:

Como apoyo a la supervisión desde el componente jurídico se da **concepto favorable** para que la supervisión apruebe el plan operativo y cronograma de actividades presentado por la Corporación Infancia y Desarrollo, en consideración a que el mismo **responde a cada una de las fases establecidas en el anexo de especificaciones técnicas el cual hace parte integral del clausulado del convenio 2167 de 2025** y evidencia una coherente planeación para cada uno de los desembolsos que deberán presentarse durante la ejecución del convenio.

Igualmente, de acuerdo con los conceptos técnicos entregados por los apoyos a la supervisión, se da **concepto favorable para aceptar el perfil de la candidata propuesta para conformar el equipo de focalización** en

consideración a que su perfil resulta congruente para las actividades que desarrollará durante la ejecución del convenio.

6. APROBACIÓN PLAN OPERATIVO Y DE INVERSIÓN.

En las horas de la tarde del presente día se darán los conceptos correspondientes a la parte técnica, jurídica y financiera de apoyo a la supervisión del convenio 2167 de 2025 para aprobación si así se considera por parte del jefe de la oficina de promoción social Dra. Maritza Isaza.

7. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GENERALES QUE SE DEBE HACER SEGUIMIENTO EN EL COMITÉ ASESOR.

- Se ha adelantado el objeto pactado en el convenio, así como con las especificaciones previstas en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos para la ejecución idónea del mismo. Responde Catalina Martínez: Sin novedades, en cumplimiento.

- Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del comité asesor y en las valoraciones de seguimiento que realiza el Ministerio; de igual manera EL ASOCIADO deberá entregar en cada desembolso una certificación que manifieste su cumplimiento. Responde Catalina Martínez: Cumplimiento

- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a las que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del comité asesor y en las valoraciones de seguimiento que realiza el Ministerio; de igual manera EL ASOCIADO deberá entregar en cada desembolso una certificación que manifieste su cumplimiento. Responde Catalina Martínez: Sin novedades, en cumplimiento.

- Utilizar los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la metodología de atención integral suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social únicamente para la ejecución del presente convenio, el asociado no podrá utilizar los contenidos y metodologías entregados por el Ministerio para la ejecución de proyectos, convenios o contratos distintos a éste. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del comité asesor. Responde Catalina Martínez: Sin novedades, en cumplimiento.

8. RECOMENDACIONES Y VARIOS.

Continúa Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión y consulta cuándo el equipo coordinador puede enviar el informe parcial para su respectiva revisión y desembolso pertinente. Agrega que los documentos a radicar para el 1er desembolso son:

- Producto 1: Pan Operativo y de inversión
- Avance n1 Producto 2, base de talento Humano, soportes que son las hojas de vidas y los contratos..
- Informe parcial de implementación técnica: compromisos generales y específicos, en el cual se reporta el estado de avance y los documentos financieros que son la seguridad social, parafiscales, cuenta de cobro.

Toma la palabra Yaneth Triviño comentando que desde la parte financiera se cuenta con todo lo pertinente para la revisión del Ministerio de Salud y Protección Social.

Zulma López del equipo de apoyo técnico a la supervisión agrega que todo debe enviarse según lo solicitado, el informe parcial con el link de soporte de las carpetas del talento humano y contratos, según lo solicitado en el desembolso N1. Pregunta cuándo se enviará el informe para la revisión.

Responde Catalina Martínez directora programática de la Corporación Infancia y Desarrollo comentando que el día miércoles se enviaría por parte del equipo coordinador el informe a la supervisión del convenio 2167 de 2025.

Seguidamente Zulma López del equipo de apoyo técnico a la supervisión comenta que reciben el miércoles y revisan jueves y viernes y si hay alguna observación se trabajaría en conjunto para ser radicado el 1ero de septiembre ya con la firma de la supervisión y que se dé el pago en el tiempo previsto.

Continúa Diana Rivera de equipo de apoyo técnico a la supervisión y menciona que en lo concerniente a el tema de formación inicial, esta vez no puede asistir de forma presencial el equipo de apoyo técnico a la supervisión, puesto que se tienen muchas actividades como mesa de participación entre otras y deberán priorizar el acompañamiento en los territorios, pero si quiere hacer unas recomendaciones en el marco de la experiencia y los compromisos de la cuarta mesa de participación y seguimiento que se desarrolló en el mes de abril de 2025. Comenta que uno de los compromisos fue la continuidad del equipo de atención integral, teniendo en cuenta ese continuum de los procesos, pero surge una preocupación que fue manifestada en el espacio de participación y es el afianzamiento de las estrategias, técnicas de intervención psicosocial, teniendo en cuenta que en el marco de la Sentencia se han desarrollado varios convenios y se debe fortalecer. Menciona que la persona formadora tiene experiencia en esas técnicas y lo que se quiere es que fortalezca a el equipo en diferentes técnicas de intervención psicosocial, pero adicional el equipo de apoyo técnico a la supervisión recomienda que en el espacio se hable de manera muy cuidadosa y respetuosa de los aspectos de la ética del proceso psicosocial. Precisa que es importante reforzar el vínculo entre el profesional y la víctima, pero ese vínculo no debe estar fuera del marco de la atención integral. Continúa y agrega que no debe el profesional llamar a una víctima a decirle que no ha sido contratado, puesto que debe ir enmarcado en el proceso de reparación y rehabilitación y que el equipo es el estado colombiano en las casas de las víctimas y que se tiene una responsabilidad ética y un compromiso como profesionales psicosociales. Por tal razón se hace necesario tener presente el propósito del convenio, las órdenes de la Sentencia T045 de 2010 y qué no corresponde a la intervención que estamos realizando.

Toma la palabra Zulma López del equipo de apoyo técnico a la supervisión y comenta que es importante dar a conocer el proceso de Desarrollo de Capacidades comunitarias por los ajustes realizados para este convenio en el anexo técnico y que da respuesta a la solicitud realizada en la cuarta Mesa de Participación desarrollada en Bogotá.

Continúa Enrique Mastrodoménico mencionando que se ha tomado nota de lo recomendado a través de correos electrónicos y se tendrá un espacio con el equipo para hacer énfasis en la solicitud presentada.

Continúa Catalina Martínez comentando que en la entrevista realizada a la formadora se le hizo énfasis en las necesidades para la formación inicial y se le compartió el anexo técnico y la necesidad de aterrizar las técnicas en las diferentes actividades que hacen parte del convenio como la focalización, atención, acompañamiento en salud. Menciona que la solicitud es que refrescara a el equipo frente a nuevas técnicas orientadas a la recuperación emocional. Y se ha organizado con el equipo coordinador que tienen una participación activa y deben estar retroalimentando y haciendo semejanzas según lo que comenta la formadora con los procesos del convenio.

Igualmente comenta Enrique Mastrodoménico que se contará en la jornada de formación inicial con la participación de la secretaria de salud departamental del Atlántico. Menciona que la Dra. María Helena Menco referente de víctimas de la secretaría en mención enviará a funcionarios de su equipo para apoyar en lo referente

a las Rutas Integrales de Atención en Salud en Colombia, específicamente en salud mental y violencia basada en género.

Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión, menciona que cualquier apoyo que se solicite, por parte del Ministerio estarán atentos para fortalecer conocimientos como se ha realizado en convenios pasados. Mencionan que se pueden coordinar esos espacios virtuales.

Catalina Martínez menciona que es importante lo comentado por el equipo de apoyo a la supervisión sobre los cambios en el anexo técnico y lo que espera el Ministerio de Salud y Protección Social con los ajustes realizados. Hace mención de la agenda propuesta para la jornada de Formación Inicial:

- Llegada 11Am lunes 25 de agosto de 2025
- Salida Viernes 29 de agosto de 2025 Después del almuerzo

Igualmente informa que la coordinadora financiera y el técnico en sistemas estarán acompañando toda la jornada. Menciona que el día jueves se explicarían procedimientos generales por parte de la coordinadora financiera. Menciona que los apartes pertinentes a cada rol se tocarán de forma virtual por parte del equipo coordinador para aprovechar a la formadora y las entidades que acompañarán a todo el equipo de atención integral.

Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio comenta que en otros convenios se ha tenido situaciones de seguridad y que, aunque todo el equipo será capacitado en Misión Médica, se debe informar no sólo en los espacios de comité, sino en cualquier momento que se presente una situación que pueda afectar el cumplimiento del convenio.

Catalina Martínez comenta que a las 3pm del presente día se tendrá una reunión con la dirección general de la Corporación Infancia y Desarrollo sobre seguridad y salud en el trabajo, puesto que en varios departamentos del país se han estado presentado situaciones de seguridad y alteraciones del orden público. Y menciona que se está trabajando para entregar la próxima semana las escarapelas a todo el equipo de la T045 y los chalecos. Seguidamente indaga sobre cuáles materiales se entregan en las asambleas, puesto que en anexo técnico dice materiales institucionales.

Seguidamente Zulma López del equipo de apoyo técnico a la supervisión responde a pregunta que fue realizada por Catalina Martínez sobre los materiales para entregar en las asambleas comunitarias y les indica que deben irse a la tabla 37 que es el listado de materiales para las actividades institucionales y precisa que el anexo de especificaciones técnicas está detallado y específico para cada actividad por temas de optimización de recursos y presupuestos. Agrega que en las actividades comunitarias el listado de materiales se encuentra en la tabla 33.

Seguidamente Diana Rivera del equipo de apoyo técnico a la supervisión de convenio 2167 de 2025 da por finalizado el primer comité asesor del convenio 2167 de 2025 y se procede a el acta por parte del asociado para revisión y firma.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Se procede a realizar el cierre de la reunión, dando cumplimiento con todos los puntos de la agenda y viabilidad del plan operativo y financiero por parte del equipo de apoyo a la supervisión del convenio y que a su vez será presentado en el comité técnico en las horas de la tarde para la aprobación, sí así se considera y avance de la ejecución del Convenio 2167 de 2025 entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Corporación Infancia y Desarrollo.

Se adjunta para tal fin a la presente acta, el Plan Operativo y Plan de Inversión.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad (21)**	**Responsable (22)**	**Fecha Límite (23)**	**Observaciones (24)**
1	Envío de Soportes pertinentes para la revisión para el primer desembolso.	Corporación Infancia y Desarrollo	Última semana del mes de agosto de 2025	Ninguna



Firmado digitalmente por Diana Rivera Murillo

Diana Rivera Murillo
Apoyo a la Supervisión - Convenio No. 2167 de 2025
MSPS



Firmado digitalmente por Zulma Janneth Lopez Cubides

Zulma López Cubides
Apoyo a la Supervisión - Convenio No. 2167 de 2025
MSPS



Enrique José Mastrodomenico
Coordinador General Corporación Infancia y Desarrollo
Convenio No. 2167 de 2025

Elaboró: María Torres – María V. Barrios
Revisó: Enrique Mastrodoménico
Aprobó: Diana Rivera y Zulma López